



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió para estudio y Dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, a fin de que se realicen las investigaciones exhaustivas sobre el atentado que sufrió la selección de Tamaulipas de Softball, el pasado domingo en las carreteras del Estado de Guerrero**, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, los integrantes de esta Diputación Permanente expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que estas comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, el cuál por disposición legal fue recibido por está Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

III. Objeto de la acción legislativa

La acción legislativa pretende exhortar a la titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, a fin de que se realicen las investigaciones exhaustivas sobre el atentado que sufrió la selección de Tamaulipas de Softball, en las carreteras del Estado de Guerrero.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de los promoventes:

“El deporte es una oportunidad para los jóvenes de descubrir quiénes son, de desarrollar habilidades y de alcanzar metas. Les enseña lecciones valiosas sobre el trabajo duro, la determinación y el sacrificio, y les brinda una base sólida para triunfar tanto dentro como fuera del campo” fueron palabras pronunciadas por Serena Williams, una exitosa y reconocida tenista profesional.

Tamaulipas ha sido cuna de destacados atletas en las diferentes disciplinas; atletas como Denisse Olivella en canotaje, Salomón Solano en el fútbol americano profesional, Alan Pulido en el futbol soccer y Brayan Salazar en tae kwon do, entre muchos otros.

En los últimos años, gran parte de los logros que ha obtenido el deporte tamaulipeco se debe al apoyo y respaldo del gobierno estatal; durante la pasada administración se le dio una gran importancia al deporte y al deportista tamaulipeco y se reflejó tanto en los apoyos para deportistas y entrenadores, como en la atención de espacios adecuados en los cuales pudieran entrenar.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El deporte es parte importante para la reparación del tejido social, lamentablemente, esto no lo exime de ser manchado por hechos de violencia. El pasado domingo trascendió que la selección tamaulipeca de sóftbol de 25 años y menores había sido atacada en su regreso a nuestro estado por las carreteras del estado de Guerrero, después de participar en un torneo nacional.

El ataque ocurrió la tarde de este domingo en una carretera del Estado de Guerrero, dicha información fue compartida por los mismos jugadores a sus familias vía redes sociales. Se informó, que los jugadores al ser atacados descendieron del vehículo en que viajaban para ponerse a salvo entre la maleza de un cerro, de allí con sus teléfonos celulares estuvieron enviando mensajes a sus familiares sobre lo que estaban viviendo.

Es preciso señalar que los softbolistas, en su mayoría originarios del municipio fronterizo de Reynosa, fueron quienes difundieron públicamente la información a los medios de comunicación, principalmente con la intención de reportar que se encontraban a salvo.

Por fortuna, no hay pérdidas humanas que lamentar, solo las huellas de los impactos de bala en la carrocería de la camioneta tipo Van en que viajaban, pero este tipo de ataques no deben de quedar impunes por ningún motivo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es muy lamentable que quienes nos representan en los diferentes deportes sean víctimas de este tipo de siniestros que solo manchan el deporte mexicano y tamaulipeco.

Pero es aún más lamentable que no se le dé la importancia que merece por parte del director del INDE, ya que menciono "solo fue un hecho aislado", pero no señor Manuel Raga, un atentado hacia un deportista no debe de ser tratado así.

Como padres, con qué seguridad enviamos a nuestros hijos deportistas a participar en diversas competencias, si no existen garantías de seguridad para ellos durante el traslado y estancia en dichas competencias.

Ellos representan a Tamaulipas, si se les ataca a ellos, se le ataca a nuestro Estado, y es por lo cual exigimos desde esta Tribuna que se investigue y se dé con los culpables de estos lamentables actos.

Como diputados y, principalmente, como padres hacemos este llamado: No queremos más violencia en las carreteras, no queremos que esto vuelva a pasar, aún y cuando no hubo víctimas mortales no queremos llegar a lamentarnos en un futuro porque no se actuó a tiempo.

Queremos seguridad para nuestros deportistas tamaulipecos, dentro y fuera del Estado. No queremos lamentarnos cuando haya víctimas, es momento de ponernos en acción por nuestros deportistas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tan solo la semana pasada, desde el Recinto deseábamos el mejor de los éxitos a las y los atletas tamaulipecos que participarían en torneos nacionales y, como legisladores, les reiterábamos nuestro apoyo, incluso desde la misma Mesa Directiva, es momento de respaldar a nuestros deportistas.

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta comisión, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

La actividad física a través del deporte promueve un estilo de vida saludable entre la población, lo cual abona a reducir la incidencia de enfermedades relacionadas con la falta de actividad física, tales como la obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares.

Además, de lo anterior, consideramos que el deporte contribuye a mejorar la salud mental, reducir el estrés y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalece valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la perseverancia y la autoconfianza, mismos que son fundamentales para el desarrollo personal de los individuos y pueden aplicarse en otras áreas de la vida, como la educación y el trabajo.

Asimismo, el deporte fortalece el sentido de pertenencia a una comunidad o región, en razón de que los equipos deportivos locales y los eventos deportivos, unifican a las personas en torno a un objetivo común y propician identidad y emociones de orgullo y pertenencia por su lugar de origen.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Se hace referencia a lo anterior, dado que la acción legislativa en estudio tiene por objeto emitir un exhorto a la titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, a fin de que se realicen las investigaciones exhaustivas sobre el atentado que sufrió la selección de Tamaulipas de Softball, el 28 de mayo del año en curso en las carreteras del Estado de Guerrero.

Lo anterior en razón de que la selección sub 25 de softbol de Tamaulipas, que participó en el campeonato nacional de su categoría, celebrada en el Estado de Guerrero, fue atacada cuando transitaban por las carreteras de aquel Estado en fecha 28 de mayo del año en curso

Los seleccionados de softbol de Tamaulipas, regresaban a su lugar de origen después de haber culminado su participación en el torneo cuando se suscitaron los hechos, en donde únicamente se registraron daños materiales, por lo cual, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado de Guerrero, el grupo de deportistas fue escoltado por fuerzas de seguridad estatal y federal para garantizar su seguridad y traslado.

Asimismo, la Fiscalía General del Estado de Guerrero informó que integró una carpeta de investigación por estos hechos, a fin de realizar labores de búsqueda para dar con los agresores y por su parte brindar una protección reforzada al grupo de deportistas para su satisfactorio regreso.

Aunado a la actuación de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, cabe destacar que el titular del Ejecutivo del Estado, solicitó a las autoridades gubernamentales de aquel Estado y a las fuerzas armadas federales, concurrencia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para garantizar la seguridad de los deportistas y que a su vez se realicen las investigaciones correspondientes.

En razón de ello, se estima oportuno declarar el asunto sin materia, tomando en consideración que, al momento de los hechos, se realizaron las acciones pertinentes por parte de las autoridades correspondientes del Estado de Guerrero, con la concurrencia de autoridades federales y el Gobierno de Tamaulipas, aunado a que se cuenta con una carpeta de investigación para dar seguimiento a los hechos, con lo cual, el objeto que motivó la acción legislativa se encuentra superado.

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera sin materia conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, a fin de que se realicen las investigaciones exhaustivas sobre el atentado que sufrió la selección de Tamaulipas de Softball, el pasado domingo en las carreteras del Estado de Guerrero, por lo tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA PRESIDENTE		_____	_____
DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES SECRETARIA		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA SECRETARIA		_____	_____
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL		_____	_____
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, LA MAESTRA SANDRA LUZ VALDOVINOS SALMERÓN, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS SOBRE EL ATENTADO QUE SUFRIÓ LA SELECCIÓN DE TAMAULIPAS DE SOFTBALL, EL PASADO DOMINGO EN LAS CARRETERAS DEL ESTADO DE GUERRERO.